

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

ACTA N° 002/2020

Sesión ordinaria

Folio N°002

En el Municipio de Montes, el día 14 de enero de 2020 y siendo la hora 20:10, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria con la asistencia del Sr. Alcalde Interino, Roberto Bravo, los Concejales titulares Pablo Bonilla y Dorinel Vázquez, del Partido Nacional, el Concejal titular Gustavo Borges, del Frente Amplio y la Secretaria Administrativa, Yolanda Lemus.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Resoluciones de gastos o autorizaciones (si las hubiera)
4. Notas entradas (si las hubiera)
5. Informe del Sr. Alcalde

El Sr. Bravo explica la situación que surgió con un camino vecinal de la localidad, informa que hace unos días se recibió una llamada telefónica, atendida por la Secretaria, donde el Sr. Jorge Hernández, comerciante de Migueles, éste comunica que, de acuerdo con los vecinos del lugar, pretendía cerrar la entrada del camino con entrada en Ruta 81, Km.94.500, nombrado 36b, alega que han habido robos, por temor al abigeato y porque el buscador de Internet, Google, da erróneamente como entrada al Templo Budista del departamento de Lavalleja por ese camino, lo que implica la presencia de personas entrando y saliendo periódicamente; el Sr. Hernandez informa además que avisara lo que pretende hacer a las Instituciones o empresas que puedan verse involucradas (UTE, OSE, ANTEL, Policía, etc.) Como este Municipio desconoce en su totalidad las implicancias legales que esto puede conllevar se decide dar el aval para comunicar la situación a la Dirección de Caminería Rural para que tengan en conocimiento e indicar las directivas a seguir.

El Concejal Borges corrobora que la ubicación de Internet esta realmente equivocada y sugiere una edición al buscador

Se pone en conocimiento el Oficio 2019/045196/2 de la Junta Departamental

También informa el Sr. Bravo de otro tema que se presento para resolver, comunica que, en una recorrida habitual por la localidad se constato que debido a una limpieza que hizo un vecino tapo parte de una cañada existente y que es necesaria para el desagüe lógico de la misma, es de conocimiento que el vecino que realizo esta acción es el Sr. Alberto Hernández, se lo ha visto trabajando en esos terrenos y cuando limpio volcó los desechos en el cauce de la cañada, se recuerda que cuando se realizo la limpieza de la misma, el año anterior, el vecino puso impedimentos para dejar pasar por otro terreno de su propiedad a trabajar por lo que no se pudo completar los trabajos, de esto fue puesto el conocimiento al Sr. Jorge Marrero, Director de Obras en su oportunidad y visto que vuelve a ocurrir una situación similar se decide comunicar nuevamente a la mencionada Dirección para evitar posibles consecuencias con los desagües y saber como actuar con el vecino en cuestión.

A continuación se pone trae a colación la situación del Club Parroquial; el Municipio ha estado apoyando al mismo hace mucho tiempo en la persona del Cura Parroco, Miguel Ángel Malessanni, en este momento se tiene conocimiento que la situación de salud del Parroco no es la mejor y que las instalaciones del Club continúan necesitando apoyo para cubrir los gastos mensuales, por lo se decide por unanimidad seguir apoyando económicamente con \$5000 mensuales hasta el fin de esta administración.

Por otra parte se han recibido algunas solicitudes de falta de agua en la zona, si bien este tramite se gestiona directamente con el callcenter de la Intendencia y se deriva al CECOED, las personas igualmente recurren al Municipio, por una de estas solicitudes es que en el día de hoy se llevo 2 tanques de agua para consumo personal al vecino Parodi para paliar su situación hasta que llegue el agua solicitada a la IC.

Se presentan y firman:

- Res.003/20, de situación de camino vecinal de Montes
- Res.004/20, por colaboración al Club Parroquial

Se confirma la fecha del 31/01/2020 para la sesión extraordinaria de enero y se programan las sesiones del mes de febrero, se realizara la sesión ordinaria el 19/02/2020 y la extraordinaria el 28/02/2020.

Siendo las 20.50 hs., se cierra la sesión, esta acta se otorga, lee y firma a los 31 días del mes de enero de 2020 y ocupa el folio N°002 y 003.



Alcalde

ROBERTO SALVAMEY

Concejal



Concejal

LUCIA FAIERO

Concejal



Concejal

Andrea Curbelo